



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	X
Acta de Matrimonio					
DESCRIPCIÓN:					
<p>El matrimonio es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual un hombre y una mujer voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México: Artículo 4.1 Bis Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México: Artículos 79, 80.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Matrimonio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de los interesados.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
Ambos solicitantes (contrayentes): solicitud, acta de nacimiento certificada, acreditar que los contrayentes hayan cumplido 18 años (INE y clave CURP), certificado médico que acredite no padecer enfermedad contagiosa e incurable, contagiosa o hereditaria con una vigencia de quince días a partir de su expedición, manifestación de no existir impedimento y es su voluntad unirse en matrimonio.		si	1	ART. 79 Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 minutos	
COSTO:	Domicilio \$1,558.00 Oficina: \$1,156.00		Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México Art. 104		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	N/A	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	N/A				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México				Oficialía 01 del Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Gerardo Núñez Ríos			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Xonacatlán		
C.P.:	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 horas a 15:00 horas.		
LU:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
719	2860852	136	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Oficialía 02 de Santa María Zolotepec, Xonacatlán, Estado de México				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Víctor Rosales				
DOMICILIO:	CALLE:	Veracruz	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Santa María Zolotepec	MUNICIPIO:	Xonacatlán		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
719	2888050	S/N	S/N	S/N	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Que se necesita para contraer matrimonio?				
RESPUESTA:	Ser mayores de edad, actas de nacimiento certificadas, claves CURP, credenciales de elector, número telefónico, correo electrónico, domicilio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cuánto cuesta?				
RESPUESTA:	A domicilio: \$1,558. 00. En oficina \$1.056.00 y \$332.00 (De 0900 a 12:00 horas)				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Cuánto tarda el tramite?				
RESPUESTA:	15 minutos				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ C. Anayeli Olivera Pedraza	VISTO BUENO: Lic. Gerardo Núñez Ríos	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01 Xonacatlán	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>10/12/2020</u>
---	---	---	--